



Oficio No. 1216  
Villavicencio, 09 de noviembre de 2020

Señor Pagador  
**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
Grupo de Prestaciones Sociales  
Bogotá D.C.

Ref. Proceso N°: 50001-31-10-004-2017-00473 00  
Tipo de Proceso : EJECUTIVO DE ALIMENTOS  
Demandante: SANDRA MILENA LONDOÑO GRISALES  
Demandado: JALVIER JERÓNIMO REYES REYES

**“(Favor citar la anterior referencia al momento de contestar)”**

Dando cumplimiento a lo ordenado por este Despacho mediante auto de fecha treinta (30) de octubre del año dos mil veinte (2020), me permito oficiarle para que se sirva certificar año por año los descuentos efectuados por concepto de cuotas de alimentos y cuotas extraordinarias de alimentos, al señor JALVIER JERÓNIMO REYES REYES, identificado con la cédula de ciudadanía No. 93.400.362, conforme lo ordenado en oficio número 709 del 11 de abril de 2018.

Igualmente, se requiere para que se sirva consignar el valor que corresponde a las cuotas de alimentos y las cuotas extraordinarias y su respectivo incremento, los cinco (5) primeros días de cada mes.

Cordialmente,

**LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ**  
Secretaria

*Elaboró: Doris P.  
Revisó: Leidy Yulieth M.*

**Firmado Por:**

**LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ  
SECRETARIO  
SECRETARIO - JUZGADO 004 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO-META**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2b2db419e7df0af1e17aabba7b97c2687af07c8a16771f8ba79eff5ca6f8660f**

Documento generado en 10/11/2020 04:37:49 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>